

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1779/26

AYUNTAMIENTO DE TIJOLA

ANUNCIO

ANUNCIO DEL AYUNTAMIENTO DE TÍJOLA RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 2 DE LAS NNSS MUNICIPALES DE TÍJOLA REFERENTES AL SUELO NO URBANIZABLE COMÚN.

D. José Juan Martínez Pérez, Alcalde- Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tíjola (Almería);

Hace saber: que por Acuerdo del Pleno en sesión ordinaria de fecha 1 de junio de 2026 se ha aprobado inicialmente la modificación puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias municipales de Tíjola referentes al Suelo no Urbanizable Común.

De conformidad con el artículo 32.1.2a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública, durante un PLAZO DE UN MES, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el proyecto podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://www.tijola.es/>.

En Tíjola, a veintitrés de junio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Juan Martínez Pérez.